

## Catecismo 2202 - 2203 Cuarto Mandamiento: La familia en el plan de Dios –I-

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

**Obispo de San Sebastián**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

**Punto 2202:**

**Un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia. Esta disposición es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública; se impone a ella. Se la considerará como la referencia normal en función de la cual deben ser apreciadas las diversas formas de parentesco.**

La unión del hombre y la mujer en matrimonio que conforma con sus hijos una familia, eso es así, *no porque lo reconocen unas "leyes" es una realidad pre-jurídica:*

**Esta disposición es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública; se impone a ella.**

Existen dos concepciones del derecho:

- Derecho natural.
- Derecho positivista.

**El derecho positivista**, es la norma jurídica misma, la que es la "fuente última de las cosas".

**El derecho natural**, hay algo que es "previo a las leyes", que es la realidad misma y que las leyes están llamadas a "tutelar" y a ordenar.

En el "derecho positivista" una cosa es moral o inmoral dependiendo de si está prohibida o permitida. De tal manera que cuando en un Estado, algo está prohibido, en otro Estado eso mismo puede estar permitido.

Lo cierto es que la ley no puede ser "la norma de la moral"; y la ley será "fuente de la moral", en la medida en que la ley ha recogido algo que no está en el derecho natural.

Pero los que mantiene el derecho positivista, de una manera disimulada, vienen a decir que esto es la "democracia". Esas "leyes" representan las leyes de la mayoría.

Pero lo cierto es que "también las mayorías se pueden equivocar". Porque resulta que el "**derecho a la vida de un niño que está en el seno de su madre depende de lo que diga la mayoría...**".

**El derecho a la vida no puede depender de una votación.**

Como tampoco puede depender de una votación de si "Dios existe o no existe".

Esta concepción del positivismo, se contraponen totalmente con la concepción cristiana.

La concepción cristiana se fundamenta en la ley natural.

Se habla de que la concepción del matrimonio como si fuera una concepción nacida del cristianismo, eso no es así. El concepto del matrimonio es precristiano.

Esto de que el matrimonio es "pre jurídico", es algo de sentido común, pero muy nervioso a esta cultura del hombre autónomo, de no "estar por debajo de nada". Es la *imagen del hombre soberbio*, es la *imagen de Adán y Eva*.

Aquel "árbol del Bien y del mal", que se les pidió que respetasen, es la imagen de algo de lo "que no soy dueño"... "una realidad "pre jurídica".

Hay un bien, que el matrimonio es lo que es, que la familia es lo que es, y el Estado no tiene derecho a cambiarlo. Esta es la imagen: A Adán y Eva se les da "unos bienes morales que te han sido dados, de los cuales no eres el dueño". Y no son las decisiones arbitrarias que "crean una realidad"; que esa realidad ya estaba antes de que tú existieses.

Las leyes, en cualquier caso tutelarán, y ampararán es realidad del matrimonio y la familia que es la célula básica de la sociedad.

Un comentario a propósito de la nueva normativa que en España se ha dictado en relación al matrimonio homosexual.

La estrategia que se ha usado para llevar a cabo esto ha sido:

-Primero se engaña a la opinión pública hablándole de "*una extensión de derechos*". Con un planteamiento que es el siguiente: "*Yo no quito ningún derecho a nadie, lo que se pretende es que se "extiendan los derechos": que una pareja homosexual tenga derecho a casarse*".

-En un segundo paso de la estrategia, no es que se haga una ley específica para que las parejas homocéscuales tengan los mismos derechos, sino que **se cambia el código civil y se cambia el concepto de matrimonio**, de tal forma que el matrimonio, como tal, deja de ser la unión entre un hombre y una mujer, para ser la unión del "**cónyuge "a" y cónyuge "b"**".

Se ha cambiado el concepto de matrimonio, usando como "tapadera" la "extensión de derechos".

Esta estrategia tiene una "hoja de ruta" que viene de lejos, de tal forma que al poco tiempo, en la ley de enseñanza se impone, obligatoriamente la "enseñanza de la ideología de género", en virtud de la cual el matrimonio es una unión entre cónyuge "a" y cónyuge "b"; hasta el punto que es ilegal enseñar que el matrimonio es la unión entre el hombre y la mujer.

Este tipo de estrategia, que está en el sustrato del secularismo y del laicismo más agresivo, ocurre en todos los debates morales:

-En el tema del aborto, en los años 80 se introdujo el aborto por la "puerta de atrás" sin opción al debate. Usando como argumentos los casos límite (violación o peligro para la vida de la madre), que tocaban las fibras sensibles....

Es siempre lo mismo: se usan casos límites para que na vez se ha introducido el concepto, el camino queda abierto hacia el "aborto libre", como así ha sucedido.

-Lo mismo ocurre con la famosa asignatura de "educación para la ciudadanía". Es la introducción de una ideología de género, anticristiana, se editan textos donde todo es positivo, pero poco a poco esos textos van cambiando hasta revelar la verdadera ideología. Que viene a ser que el Estado es el que ejerce imponiendo toda una serie de conceptos morales.

Es que hay cosas que son legales pero que no son morales y viceversa. Es muy importante distinguir entre **moralidad y legalidad**. De hecho sigue habiendo muchas personas que confunden legalidad con moralidad.

Hoy en día se ha llegado a disociar, por eso concepto "positivista" que decíamos antes, la ley de la moral; al no reconocer la ley natural y el derecho natural como predominante, resulta que "hay cosas que son legales pero no son morales".

Aun más: "Hay cosas que son **moralmente obligatorias que pueden llegar a ser "ilegales"**, eso ya es más duro, pero existe: una persona puede tener una obligación moral de objetar de conciencia y que la ley no se lo permita. Algunas declaraciones de algunos políticos presionando para que "por ley" no se pueda objetar de conciencia, en la participación profesional (médicos y sanitarios), en un aborto.

Por eso es necesario "despertar" y no confundir lo legal de lo moral.

#### **Punto 2203:**

**Al crear al hombre y a la mujer, Dios instituyó la familia humana y la dotó de su constitución fundamental. Sus miembros son personas iguales en dignidad. Para el bien común de sus miembros y de la sociedad, la familia implica una diversidad de responsabilidades, de derechos y de deberes.**

Esto es importante: *"en la familia se da una igualdad entre miembros al mismo tiempo que una diversidad"*.

**Sus miembros son personas iguales en dignidad;** por eso hay cosas en las que no debemos de caer nunca: *"¿tú a quien quieres más a papa o a mama?"*. Esto era una de las cosas que cuando era pequeño más me "chirriaba".

En la familia **"todo el mundo es amado incondicionalmente"**.

**Hablamos de** una igualdad fundamental en la dignidad de todos los miembros de la familia, porque, precisamente, la familia está basada en una amor incondicional: **El amor de la familia, a diferencia de "otros amores" es incondicional.**

En un equipo de fútbol, la valoración de las personas es condicionada.

En el resto de la sociedad, el amor y la estima que nos tenemos están condicionados.

Justamente es esto lo que diferencia a la familia del resto de las instituciones.

Es en la familia donde se refleja esa **unión Trinitaria entre el Padre e Hijo y el Espíritu Santo**.

Todavía más: si en el seno de una familia hay alguien que tiene más "derecho al amor", es el débil: un hijo enfermo, o discapacitado... en ese se vuelcan todas las fuerzas y la solidaridad.

Esto de que en la familia las personas son "iguales en dignidad", no es lo mismo que un "igualitarismo", porque al mismo tiempo reconocemos en la familia la "diversidad" en los "roles" que cada uno cumple en la familia.

Curiosamente, en esta cultura actual se está cayendo, precisamente en la contradicción: predica un "igualitarismo", y luego resulta que niega la dignidad de los miembros de una familia: "este está enfermo... aplicamos la eutanasia... Ese niño tiene una discapacidad... lo abortamos.

Nosotros no creemos en un igualitarismo, nosotros creemos que "providencialmente existen "roles diversos" y distintos dentro de la familia: *"por naturaleza no es lo mismo ser padre que madre... no es lo mismo ser hijo que padre.."*

Es cierto que las tradiciones sociales pueden influenciar a la hora de configurar las relaciones familiares: hay sociedad más "patriarcales, otras son más matriarcales...".

A propósito de esto, sería un error el pensar que en esto de los "roles" de cada miembro en la familia es una cuestión cultural o de tradición o motivos sociológicos, y que en ello no hay nada de natural.

Es que esta cultura de "unisex", donde es lo mismo ser hombre que mujer, no es lo mismo ser una cosa que la otra: ser padre que madre.

Tantos problemas que arrastran hoy en día, muchos niños y adolescentes, está en haber tenido una carencia de "padre"; porque hoy en día está más extendida la crisis del "padre". Hay una carencia muy grande de paternidad en nuestra cultura, donde falta el "**principio de autoridad**".

Otro rasgo de esta misma cultura es la "*cultura del compadre*". Que parece que ser un "buen padre", es no ejercer la autoridad con tu hijo, que es ser su amigo.

Este es un error grande porque es "diluir el principio de autoridad", a causa de complejos por "autoritarismos", y por la "ley del péndulo" nos vamos al otro extremo.

Nosotros creemos que "existe una **igual dignidad de los miembros**", porque la familia se ama incondicionalmente, y al mismo tiempo no entendemos por "igual dignidad" el "igualitarismo". *La riqueza de la familia viene de la diversidad de sus roles.*

Somos conscientes que, a veces, en nuestro egoísmo nos escudamos en los roles, de que no es lo mismo ser "padre que madre, o hijo", para justificar nuestros egoísmos, cómodamente: *"como soy hombre no tengo que fregar..."*.

O escudarse en el rol de autoridad que tengo como padre para ser un soberbio y no pedir perdón: *"porque mando yo..."*

Si precisamente el testimonio de la paternidad está en poder pedir perdón al hijo.

Y por estos motivos: de un machismo disfrazado, han hecho, que por reacción, se niegue la diferencia del rol paterno, se nieguen la diferencia de roles en la familia, y se llega a una cultura "unisex".

Pero estos desequilibrios no significan que no existan esos roles derivados de las diferencias de los diversos roles de naturaleza en el seno de la familia.

Hay tanto daño que se desprende de esta cultura igualitarista, como de una cultura que se pretende "canonizar" egoísmos y usar ciertos roles para justificarlos.

Por todo ello esta afirmación de este punto es tan equilibrada:

**Sus miembros son personas iguales en dignidad. Para el bien común de sus miembros y de la sociedad, la familia implica una diversidad de responsabilidades, de derechos y de deberes.**

Es que no es la misma responsabilidad la que tiene un padre o una madre o un hijo, por tanto los "derechos y los deberes" tampoco pueden ser los mismos.

De ese "principio de autoridad" también se derivan derechos y deberes particulares....

Todo esto es de "sentido común"; es que el catecismo, además de recoger la revelación de Dios, es también un don de reflexión de sentido común (que por cierto no es tan frecuente hoy en día); y antes de entrar en la explicación cristiana del matrimonio, dedica estos puntos previos a "la naturaleza de la familia y del matrimonio; **"la concepción natural de la familia y del matrimonio"**.

En este punto se nos remite a otro punto del catecismo que es el :

**Punto 1882:**

**Algunas sociedades, como la familia y la ciudad, corresponden más inmediatamente a la naturaleza del hombre. Le son necesarias. Con el fin de favorecer la participación del mayor número de personas en la vida social, es preciso impulsar, alentar la creación de asociaciones e instituciones de libre iniciativa "para fines económicos, sociales, culturales, recreativos, deportivos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las naciones como en el plano mundial" (MM 60).**

**"Corresponden más inmediatamente a la naturaleza del hombre"**, que la "comunidad autónoma" o que la comunidad Europea....

Esto quiere decir con lo que tradicionalmente hemos formulado con el **"principio de subsidiariedad"** en la doctrina católica. Es una "columna" de la doctrina social católica.

Es un reconocimiento, según decía Pío XI en la encíclica "cuadragésimo año":

*"NO se puede quitar a los individuos y darlo a la comunidad, lo que ellos pueden realizar por sus propias cualidades y esfuerzos. Es gravemente injusto y perturbador del recto orden, **quitara alas comunidades menores e inferiores**, lo que ellas puedan hacer, y dársele a la sociedad mayor y elevada, ya que toda acción de la sociedad, por su propia fuerza y naturaleza, debe de prestar ayuda a los "miembros del cuerpo social" pero no destruirlos y absorberlo".*

El principio de "subsidiariedad" viene a decir que el Estado está para ayudar a la "sociedad inferior", y la "sociedad inferior esta para ayudar –por ejemplo al municipio-, y el municipio está para ayudar a las familias.

Corresponde más a la naturaleza del hombre la familia el municipio, el pueblo, que la comunidad autónoma o las naciones o las instituciones "supra nacionales" (la ONU, la comunidad económica europea... etc.)

Pero lo cierto es que, lo que está ocurriendo hoy en día, en nuestra cultura –donde negando este principio de subsidiariedad- parece que todo tenga que decidirse desde una política última, que anula las realidades sociales inferiores (más de base).

***En nuestra concepción, la familia es la célula más básica de la sociedad, luego vendrá el municipio... pero nuestra concepción vamos de lo pequeño a las asociaciones grandes.***

En este mundo de la "globalización" existe el riesgo de que todo se decida desde instancias lejanas.

Sin duda que la globalización tiene grandes bienes, pero también tiene grandes riesgos. Es difícil respetar el principio de subsidiariedad en esta sociedad globalizada.

Lo dejamos aquí.